ANEXO

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	DEDICACION (B)	VALOR MENSUAL (C)	FACTOR MULTIPLICADOR (D)	MESES (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1. PERSONAL PROFESIONAL							
1.1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	1	100%			1	
1.2	PROFESIONAL EN PATRIMONIO (ARQUITECTURA, HISTORIA, ANTROPOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS, Y AFINES).	1	50%			1	
1.3	PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL	1	50%			1	
1.4	PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO	1	50%			1	
1.5	PROFESIONAL EN SISTEMAS	1	50%			1	
						SUBTOTAL	
						IVA	**19%**
						1. PERSONAL PROFESIONAL	
2. PERSONAL TECNOLOGO Y TECNICO							
2.1	AUXILIAR EN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.	1	50%			1	
2.2	TECNOLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL	1	50%			1	
2.3	AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO (TÉCNICO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS, CONTABLES, DOCUMENTALES Y AFINES)	1	50%			1	
						SUBTOTAL	
						IVA	**19%**
						2. PERSONAL TECNOLOGO Y TECNICO	
3. GASTOS ASPECTOS LOGISTICOS							
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**		**VALOR TOTAL**	
3.1	Refrigerio masivo en bolsa de papel ecológica individual: Producto de sal o dulce panadería (pastel de pollo, carne, hawaiano, gloria, mantecada etc), fruta, dulce y jugo (mínimo 200 ml)	Und	250				
						SUBTOTAL	
					IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO	**8%**	
						3. GASTOS ASPECTOS LOGISTICOS	
						TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (1+2+3)	

Nota 1: Los items N° 3,1 se encuentran excluidos de IVA de acuerdo al Articulo 426 del Estatuto Tributario "Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas -IVA y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 de este Estatuto".

Nota 2: la propuesta económica deberá atender a las condiciones técnicas en cada ítem en relación con el personal mínimo requerido, valores unitarios, totales y el IVA, IMPOCONSUMO; adicional a ello, los oferentes no podrán exceder su propuesta con respecto al valor total del presupuesto oficial.

Nota 3: La propuesta económica deberá presentarse en formato PDF debidamente suscrita por el representante Legal del Proponente, adicionalmente debe presentar la propuesta económica en Formato Excel con valores redondeados y sin decimales.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre
NIT
Dirección
Teléfonos, Fax
Dirección Correo Electrónico
Número Celular
Ciudad